

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2013.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:30 horas del día veinticinco de Octubre de 2013, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de septiembre de 2013, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Escrito de IGESPLAN, Proyectos Urbanos, con registro de entrada nº 1.475 de fecha 11/10/2013 en el que solicitan formalmente la resolución del contrato de servicios "Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Villa de Don Fadrique", liquidando a la citada empresa por parte de este

Ayuntamiento , la parte que correspondería a trabajos realizados (12.528 euros IVA incluido) más un 10% de los trabajos pendientes de realizar en concepto de beneficio dejado de obtener (1.670,40 euros IVA incluido), así como la devolución de la fianza (2.000 euros) depositada en la tesorería del Ayuntamiento.

- Bando de Alcaldía de 3 de Octubre de 2013 informando a la población de “Convocatoria Monitores Escuelas Deportivas 2013/2014”.

- Informe de Secretaría con registro de entrada nº 1.444 de fecha 04/10/2013 sobre “Contratación de Monitores Deportivos”.

- Resolución de 23/09/2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ayudas en ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y edificación, en Castilla-La Mancha 2013, convocadas por Orden de 29/04/2013, de la Consejería de Fomento. D.O.C.M. nº 193 de 04-10-2013. Pág. 266859.

- Resolución de 24/09/2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ayudas del Plan Renove de Ventanas, en el marco de la Orden de 14/05/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Plan Renove de Ventanas Castilla-La Mancha 2013, destinadas a la sustitución de ventanas por otras de mayor eficiencia energética, y se convocan las mismas. D.O.C.M. nº 193 de 04-10-2013. Pág. 266870.

- Decreto 54/2012, de 09/02/2012, de creación de la Medalla al Mérito en la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha y del procedimiento para su concesión. [2012/2160].

- Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 11 de julio de 2013, por la que se convocan subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores migrantes para campañas agrícolas de temporada y su inserción laboral. Boe de 09 de octubre de 2013, núm.242.

- Resolución de 1 de octubre de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la tercera edición de los

Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Boe de 09 de octubre de 2013, núm. 242.

- Informe de Secretaría con registro de entrada nº 1.460 de fecha 09/10/2013, sobre “algunas partidas del Presupuesto de Gastos”.

- Cartel Informativo sobre “Taller de Macramé con bolsas de plástico” dirigido a personas mayores de 65 años que se celebrará en el Hogar del Jubilado Municipal el 31/10/2013 de 10:00 a 12:00 horas.

- *Ayudas y Subvenciones*. Corrección de errores de la Orden de 27/09/2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de duración determinada de trabajadores desempleados en Castilla-La Mancha. D.O.C.M. nº 197 de 10-10-2013. Pág. 27235.

- *Energías*. Resolución de 07/10/2013, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y se crea el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. nº 197 de 10-10-2013. Pág. 27252.

- Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada nº 1.467 de fecha 10/10/2013 como continuación de anteriores Informes de Secretaría con Registros de entrada nº 585 de 24/03/2013, nº 1.034 de 08/07/2013 y nº 1.383 de 24/09/2013 respectivamente emitidos en relación al mismo asunto en el que se informa que siguen detectándose vales mensuales de combustible que llegan al Ayuntamiento en relación al vehículo particular con matrícula 0238-CPM, propiedad de D. Celedonio García López y que siguen pagándose de las arcas municipales y concretamente en la última remesa hay dos recibos por importe de 30 euros cada uno.

- Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada nº 1.469 de fecha 10/10/2013 sobre “Contratación de monitoras de gimnasia de mantenimiento y aeróbic”.

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 9 de septiembre de 2013, del Instituto de la Diversificación y Ahorro de la Energía, complementaria de la de 25 de junio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios existentes del sector residencial. Boe de 11 de octubre de 2013, núm. 244.

- *Salud Pública*. Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. BOE de 11 de octubre de 2013, núm. 244.

- Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada nº 1.479 de fecha 11/10/2013, sobre el seguimiento del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique y en relación con el Tercer Trimestre de 2013.

- Bando de Alcaldía de 11 de octubre de 2013 informando a la población de "Uso de las instalaciones deportivas municipales".

- Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada nº 1.494 de fecha 15/10/2013 sobre "POM e IGESPLAN".

- *Procedimientos administrativos. Gestión Informatizada*. Orden ESS/1892/2013, de 8 de octubre, por la que se regula el tablón de edictos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. BOE de 16 de octubre de 2013, núm. 248.

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden AAA/1903/2013, de 9 de octubre, por la que se convoca la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en la protección del medio ambiente para el año 2013. BOE de 17 de octubre de 2013, núm. 249.

- Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada nº 1.511 de fecha 17/10/2013 sobre "Cotos de Caza y Servicio de Guardería de Caza y Campo".

- *Formación*. Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se

establecen certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. BOE de 17 de octubre de 2013, núm. 249.

- Escrito del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique con registro de salida nº 2.460 de fecha 18/10/2013, como Ayuntamiento firmante del Convenio de Colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y el SEPECAM, dirigido a la Consejería de Empleo y Economía de la JCCM en Toledo, en el que se remite debidamente cumplimentado el Anexo III a), para solicitar una adenda al mismo para su adaptación al nuevo modelo tipo aprobado mediante Resolución de 26/09/2013 de la Consejería de Empleo y Economía (DOCM nº 199 de 14/10/2013).

- Anuncio en el Boletín Nº 239 de fecha 18/10/2013 de la Provincia de Toledo sobre “Ordenanza de Recogida de Residuos” de La Villa de Don Fadrique.

- *Reglamento General de Recaudación*. Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se desarrolla la Orden HAC/3578/2003, de 11 de diciembre, en relación a los procedimientos especiales de ingreso derivados de determinadas actuaciones de gestión recaudatoria en vía ejecutiva. BOE de 18 de octubre de 2013, núm. 250.

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 11/10/2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas encaminados a la eliminación de la violencia de género. D.O.C.M. nº 203 de 18-10-2013. Pág. 27980.

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 11/10/2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. D.O.C.M. nº 203 de 18-10-2013. Pág. 27990.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº 2.462 de fecha 18/10/2013, dirigido a D. Rodolfo Tello Hernández, portavoz del Grupo Municipal de IU como contestación a su escrito presentado en este Ayuntamiento con registro de entrada nº. 1.498 de 16/10/2013, en el que se

le informa que la ejecución de las obras que se están llevando a cabo en el Parque y Paseo de la Estación van destinadas en parte para el mejor acceso de todos los ciudadanos al Consultorio Médico al reformar la rampa existente y hacer otra más del parque a la calzada de la Avda. de la Constitución.

- Ayudas y Subvenciones. Resolución de 16/10/2013, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones destinadas a la promoción de la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género en 2013. D.O.C.M. nº205 de 22-10-2013. Pág. 28256.

- Informe de Secretaría con registro de entrada nº 1.541 de fecha 23/10/2013 sobre "Diversos contratos de monitores y otros".

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 18/10/2013, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos encaminados a favorecer la integración social de mujeres víctimas de trata y/o con fines de explotación sexual en Castilla-La Mancha en 2013. D.O.C.M. nº 207 de 22-10-2013. Pág. 28524.

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 18/10/2013, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, que además sufren otras discriminaciones derivadas de su pertenencia a colectivos desfavorecidos o de mayor vulnerabilidad en Castilla-La Mancha en 2013. D.O.C.M. nº 207 de 22-10-2013. Pág. 28537.

- Orden de 07/10/2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regula el Registro Único de Documentos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se establecen los requisitos generales para su uso. D.O.C.M. núm. 207, de 24-10-2013.

- Informe de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Toledo sobre la calidad del agua de consumo de la localidad referente al mes de octubre de 2013.

- Ayudas y Subvenciones. Orden de 23/10/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para la adquisición de

materiales curriculares para el curso escolar 2013/2014. D.O.C.M. nº 208 de 25-10-2013. Pág. 28626.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.-

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 83/12 de D. Julio Sánchez Raboso para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar en C/ Ancha, 7. Se acuerda concederlo, siempre que antes del inicio de las obras adjunte impreso de dirección facultativa correspondiente al arquitecto técnico o aparejador y el de coordinación de seguridad y salud.

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 106/13 de D^a. Consuelo Díaz-Maroto España para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar en C/La Cervanta, 32 bis. Se acuerda concederlo, siempre que antes del inicio de las obras adjunte impreso de dirección facultativa correspondiente al arquitecto técnico o aparejador.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de registro contable nº 660 de la Mancomunidad Río Algodor por importe de 45.698,50 euros en concepto de abastecimiento de agua de los meses de julio y agosto de 2013.

- Se aprueba la factura de registro contable nº 691 de Iberdrola Comercialización S.A.U. por importe de 8.913,46 euros en concepto de suministro eléctrico del mes de septiembre de 2013.

- Se aprueba la factura de registro contable nº 699 del Consorcio de Servicios Medioambientales de Toledo por importe de 11.289,87 euros en concepto de recogida de basura del mes de septiembre de 2013.

- Se aprueba la factura con registro contable nº 713 de "Derivados Tapia, S.L." por importe de 6.290,79 euros en concepto de material de construcción, horas de máquina, etc. La Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento informa que esta factura queda pendiente de pago por no existir consignación presupuestaria.

- Se aprueba la factura con registro contable nº 751, Referencia A08431090 de Gas Natural Servicios SDG, S.A. por importe de 13.718,34 euros en concepto de suministro de electricidad del mes de septiembre de 2013.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Visto el escrito con registro de entrada nº 1.475 de fecha 11/10/2013 de IGESPLAN, Proyectos Urbanos, en el que solicitan formalmente la resolución del contrato de servicios “Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Villa de Don Fadrique”, liquidando a la citada empresa por parte de este Ayuntamiento la parte que correspondería a trabajos realizados (12.528 euros IVA incluido) más un 10% de los trabajos pendientes de realizar en concepto de beneficio dejado de obtener (1.670,40 euros IVA incluido), así como la devolución de la fianza (2.000 euros) depositada en la tesorería del Ayuntamiento, y visto el Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada nº 1.494 de fecha 15/10/2013 en el que se informa de que el Ayuntamiento pagó en el año 2010 la cantidad de 12.528 euros, que junto con lo que este Consistorio debe hace un total de 26.726,40 euros de gasto, y que, además, la Junta de Comunidades no ha ingresado ninguna cantidad de la que se comprometió en convenio, ya que sólo ha reconocido deuda por el primer pago y por importe de 5.637 euros y que según la Cláusula Undécima (Cláusula c) del Convenio para el POM DE 02/08/2010, habrá obligación de reintegrar la ayuda cuando no se justifique o se justifique insuficientemente, se acuerda comunicarles que este asunto será tratado en el próximo Pleno Municipal.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna.

SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PÚBLICO DE OBRAS “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PASEO DE RONDA, PLANES PROVINCIALES 2013”.-

- Visto que con fecha 27 de septiembre de 2013 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que da carácter legal al procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la contratación de las “Obras de renovación de la Red de abastecimiento en Paseo de Ronda de la localidad”.

- Visto que con fecha 10 de octubre de 2013 se solicitaron ofertas a varias empresas del sector.

- Visto que con fecha 25 de octubre de 2013 se constituyó la Mesa de contratación del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo), y ésta teniendo en cuenta los criterios fijados en el Pliego y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, realizó la correspondiente propuesta de adjudicación definitiva del contrato por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente

- Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.-

- Adjudicación definitiva del Contrato para las “Obras de renovación de la Red de abastecimiento en Paseo de Ronda de la localidad”, en la empresa OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L., por un importe de 36.396,00 € + 7.643,16 IVA (44.039,16 €).

SEGUNDO.-

- Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato de gestión del servicio público.

TERCERO.-

- Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de Contratante de la página web municipal y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

CUARTO.-

- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.